

Parque del Plata, 11 de Diciembre de 2023

Resolución
N° 323/2023

Acta Extraordinaria
N° 031/2023

VISTO: La solicitud de permiso de venta de comida rápida y bebidas de la Sra Yohana Rivero C.I. 4439454-4 inserta en expte 2023-81-1300- 00554

CONSIDERANDO: Que presentó 3 puntos 1) Arroyo y entrada Principal, 2) Argentina y T frente a Pañalera y 3) Plaza de la Diagonal 3

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar a la Sra Johana Rivero C.I, N° 4439454-4 , para la venta mencionada en el Visto en el siguiente punto Arroyo y entrada principal (calle O) por temporada

2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio.


LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS


Tania Vecchio
Alcaldesa

CRISTINA GOMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS




RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy